

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.708 · 1995

LEY 11.708

Boletín Oficial, 29 de diciembre de 1995 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.708

LEY 11708

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase a la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, "Capital de los Deportes Panamericanos de buena voluntad".

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.708. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).